

ORDEN de 30 de junio de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B1200).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, convocadas por Orden de 29 de mayo de 2003 (BOJA núm. 110, de 11 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 20 de julio del 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2002-SISTEMA PROMOCIÓN INTERNA
CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA (B.1200)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.564.114 28,0473	SANCHEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	GOMEZ (IASS) D. GERENCIA	MARIA YOLANDA (IASS) D. GERENCIA	726310	NG. SEGUIMIENTO SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.442.679 26,8559	DIAZ SV. ANDALUZ DE SALUD.	RODRIGUEZ D. G. GESTIÓN ECONOMICA	JUAN MIGUEL D. G. GESTIÓN ECONOMICA	2147210	SC. CONTROL CAJAS SEVILLA	DEFINITIVO	2
7.818.170 26,8013	MARTIN ECONOMIA Y HACIENDA	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	6595910	ASESOR TÉC. INFORMACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	3
34.032.844 26,5620	CHACON ECONOMIA Y HACIENDA	SÁNCHEZ INTERVENCIÓN GENERAL	MARIA INTERVENCIÓN GENERAL	131510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	4
27.523.163 26,5062	PASTOR ECONOMIA Y HACIENDA	MARIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6603910	ASESOR TÉC. INFORMACIÓN ALMERIA	DEFINITIVO	5
74.711.570 26,1772	PRADOS ECONOMIA Y HACIENDA	PRADOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6602210	ASESOR TÉC. INFORMACIÓN JAEN	DEFINITIVO	6
24.825.177 25,7057	CAÑERO ECONOMIA Y HACIENDA	GAMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	185410	ASESOR TÉCNICO MÁLAGA	DEFINITIVO	7
27.290.031 25,0694	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA	VEGA INTERVENCIÓN GENERAL	FERNANDO INTERVENCIÓN GENERAL	131510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	8
28.887.450 24,5824	PEÑA ECONOMIA Y HACIENDA	JIMENEZ D. G. PLANIFICACIÓN	ANDRES JESUS DE LA D. G. PLANIFICACIÓN	140910	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	9
31.223.965 24,4567	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA	SANTIAGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	6596610	ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	10
51.619.225 24,0469	HERNANDEZ ECONOMIA Y HACIENDA	CASTILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JULIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6594910	NG. RECURSOS SEVILLA	DEFINITIVO	11
28.463.488 23,9118	GONZALEZ TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	MALAVAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	2531010	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	12

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.678.035 23,5759	TELLO ECONOMIA Y HACIENDA	MARTIN D.G. PLANIFICACIÓN	CONCEPCION D.G. PLANIFICACIÓN	1763810	UN. GESTIÓN INFORMACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	13
28.660.782 23,3102	MUÑOZ OBRAS PUBLICAS Y TTES.	ENTRENA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JUAN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8215410	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	14
28.706.308 23,2204	RIEGO IGUALDAD Y B. SOCIAL	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	826110	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	15
25.989.186 23,1747	MARCOS ECONOMIA Y HACIENDA	CONTRERAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	178510	ASESOR TÉCNICO JAÉN	DEFINITIVO	16
34.010.809 23,0115	GRADIT AGRICULTURA Y PESCA	LARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2690810	ASESOR TÉCNICO JAÉN	DEFINITIVO	17
24.221.551 22,7021	PUGA ECONOMIA Y HACIENDA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	164110	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	18
25.964.501 22,6755	PEREZ JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	MORENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANDRES JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	63310	NG. GESTIÓN CÓRDOBA	DEFINITIVO	19
28.522.240 22,4270	RODENAS MEDIO AMBIENTE	ALVAREZ D. G. PLANIFICACIÓN	BLAS ANTONIO D.G. PLANIFICACIÓN	8413310	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	20

RESOLUCION de 7 de julio de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de fecha 28 de mayo de 2004 (BOJA núm. 110, de 7 de junio de 2004), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de julio de 2004.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.338.687-L.

Primer apellido: Cabello.

Segundo apellido: Cabrera.

Nombre: Juan Carlos.

Código puesto trabajo: 8521710.

Denominación del puesto: Sv. Formación y Selección Personal Justicia.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla.

Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 6 de julio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 29 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 196, de 10 de octubre), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.